



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EVA-DOC-RUBINSTEIN-CUDAP: EXP-UNC:0005676/2019

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC:0005676/2019 por el cual la Dra. Julieta Rubinstein, solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto por la Res. Rec. 465/17 (Texto ordenado de la Ord. HCS 6/08);

Que por Res. HCD 6/19 se prorrogó su designación por concurso hasta el 30 de noviembre del corriente año, por encontrarse comprendida en el régimen de evaluación a docentes por concurso;

Que el Comité Evaluador "F" – Área Clínica, aprobado por la RHCS-2019-391-E-UNC-REC, calificó como "satisfactorio" el desempeño de la docente;

Que este Cuerpo toma conocimiento del resultado de la evaluación;

Que corresponde elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador "F" calificó como "satisfactorio" el desempeño docente de la Dra. Julieta RUBINSTEIN (DNI: 26.992.632- leg. 45.355), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (cod. 114), de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I del Departamento

de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 23 de junio de 2019 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º: Elevar las actuaciones H. Consejo Superior a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Disponer que una vez renovada la designación de la profesional por el H. Consejo Superior, se impute el egreso al Inc. I - sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mr/gf